

**DIPUTACION DE ZARAGOZA****SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS****SECCIÓN DE CONTRATACIÓN****TERCERA ACTA DE LICITACIÓN**

RESULTADO DE LA EVALUACION DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS LICITADORES EN LOS SOBRES 2 “DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS NO OBTENIDOS A TRAVES DE LA MERA APLICACIÓN DE FORMULAS MATEMATICAS SUJETOS A VALORACION PREVIA” Y APERTURA DEL SOBRE 3 “CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA MATEMATICA SUJETOS A EVALUCION POSTERIOR”.

LUGAR, FECHA Y HORA.- En la ciudad de Zaragoza, en el Antiguo Salón de Sesiones de la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza, siendo las doce horas y dos minutos del día 15 de noviembre de 2016.

LICITACION.- Procedimiento abierto y tramitación ordinaria, oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, correspondiente a la contratación del contrato de obras de **LIMPIEZA Y REHABILITACIÓN FACHADA DEL PALACIO PROVINCIAL.**

MESA DE CONTRATACIÓN.-

Presidente: Iltre. Sr. D. Alfredo Zaldívar Tris, Diputado Provincial, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Zaragoza.

Vocales: D. Jesús Colas Tenas, Oficial Mayor de la Diputación Provincial de Zaragoza.

D. José Javier Muñoz Casas, Viceinterventor de la Diputación Provincial de Zaragoza.

D. Pedro Navarro Trallero, Jefe del Servicio de Edificios Provinciales.

Secretario: D^a. M^a del Monte Carmelo Costa Pallarés, Jefe de la Sección de Contratación.

Constituida válidamente la Mesa de contratación se recuerda que, en reunión celebrada el día 20 de octubre de 2016, tuvo lugar el acto de apertura del sobre nº “2”, “Documentación relativa a criterios NO OBTENIDOS A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS MATEMÁTICAS” presentada por las empresas admitidas a la



DIPUTACION DE ZARAGOZA

licitación, y que tras su examen la Mesa acordó remitir la documentación contenida en dichos sobres al Servicio de Edificios Provinciales, al objeto de que, de acuerdo con los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, emitiese un informe técnico de valoración de la misma con carácter previo a la apertura del Sobre nº “3”.

ACTO PÚBLICO

El Sr. Presidente, previo llamamiento a los licitadores convocados al efecto, procede en acto público, en primer lugar, a informar que las ofertas contenidas en los Sobres “2”, sujetas a evaluación previa, han sido valoradas a requerimiento de la Mesa por el Sr. Jefe de Servicio de Edificios Provinciales, teniendo en cuenta los criterios de adjudicación exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, emitiéndose el correspondiente informe con fecha 7 de noviembre de 2016, en el que figura detalladamente la metodología de valoración utilizada en cada criterio y la puntuación obtenida en cada uno de ellos, que pone a disposición de los licitadores para las consultas que deseen realizar, procediendo a continuación a dar lectura a la puntuación total obtenida por cada licitador.

Nº:	OFERTA PRESENTADA POR:	SUMA PARCIAL Memoria de ejecución y programa trabajo 0-30	SUMA PARCIAL MEJORAS 0-20	PUNTOS TOTALES 50
1	A4 INTERIORISMO SL	9,0	24,0	33,0
2	DEMEBESA INFRAESTRUCTURAS SA	16,5	30,0	46,5
1	SINERGIA SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS SL	17,0	28,0	45,0
2	CONSTRUCCIONES RUBIO MORTE SA	15,5	28,0	43,5
1	EBROCONTRATAS ARAGÓN SL	6,0	0,0	6,0
2	IMESAPI SA	10,5	29,0	39,5

Por lo tanto y en función de lo establecido en el apartado 1.- “Puntuación Mínima”, de punto 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, al no alcanzar la puntuación mínima de 30 puntos queda excluida del proceso de licitación la empresa EBROCONTRATAS ARAGÓN SL.

La Mesa, tras su examen, muestra su conformidad con dicho informe que lo hace suyo, acordando su anexión a la presente Acta formando parte integrante de la misma y seguidamente, acordando continuar con el Orden del Día previsto.

El Sr. Presidente procede a continuación a la apertura de los sobres nº “3” “PROPOSICION ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA MATEMÁTICA” de las DOS empresas que continúan en el proceso licitatorio y que arroja el siguiente resultado:

**DIPUTACION DE ZARAGOZA**

Proposición número 1 presentada por el licitador **A4 INTERIORISMO SL**, por un importe de 75.121,15 euros de ejecución, 15.775,44 euros de IVA y un Presupuesto Total de 90.896,59 euros y un plazo de garantía de DOS AÑOS.

Proposición número 2 presentada por el licitador **DEMEBESA INFRAESTRUCTURAS SA**, por un importe de 67.392,10 euros de ejecución, 14.152,36 euros de IVA y un Presupuesto Total de 81.544,56 euros y un plazo de garantía de CUATRO AÑOS.

Proposición número 3 presentada por el licitador **SINERGIA SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS SL**, por un importe de 72.293,21 euros de ejecución, 15.181,58 euros de IVA y un Presupuesto Total de 87.474,79 euros y un plazo de garantía de CUATRO AÑOS.

Proposición número 4 presentada por el licitador **CONSTRUCCIONES RUBIO MORTE SA**, por un importe de 76.375,65 euros de ejecución, 16.038,89 euros de IVA y un Presupuesto Total de 92.414,54 euros y un plazo de garantía total de CUATRO AÑOS.

Proposición número 6 presentada por el licitador **IMESAPI SA**, por un importe de 74.649,12 euros de ejecución, 15.676,32 euros de IVA y un Presupuesto Total de 90.325,44 euros y un plazo de garantía de CUATRO AÑOS.

Seguidamente la Mesa acuerda remitir las ofertas presentadas por los licitadores en los sobres nº 3 al Servicio de Edificios Provinciales, al objeto de que emita informe técnico en el que se plasme el resultado obtenido sobre dichas ofertas, así como que incluya una valoración conjunta de las dos fases de valoración (sobres 2 y 3) por orden decreciente, que deberá ser presentado a consideración de la Mesa con carácter previo a la propuesta de adjudicación.

Asimismo deberá emitir informe técnico en el que se plasme el resultado obtenido sobre dichas ofertas, así como que incluya una valoración conjunta de las dos fases de valoración (sobres 2 y 3) por orden decreciente, que deberá ser presentado a consideración de la Mesa con carácter previo a la propuesta de adjudicación.

En el supuesto de que alguna de las empresas incurriese en baja anormal o desproporcionada se procederá a realizar las correspondientes actuaciones de acuerdo con el Art. 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Siendo las doce horas y diez minutos, el Sr. Presidente de la Mesa declara terminado el acto y yo, como Secretario, redacto la presente acta que, después de leída y encontrada conforme, es firmada electrónicamente conmigo por el Sr. Presidente de la mesa.